



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

ACTA 02/2022

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día dieciocho del mes de enero del año dos mil veintidós; estando presentes en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 64 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO)**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
 - II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
 - III. Presentación del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
 - IV. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del H. Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CÁRMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

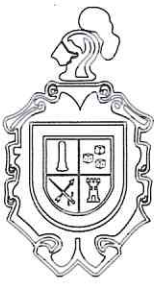
Una vez comprobado el quorum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria; mismo que se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión, el cual una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - Por 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la **PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el PRESIDENTE MUNICIPAL de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



para el Estado de Guanajuato, propone ante el Ayuntamiento la iniciativa que contiene el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública, misma que pone a consideración del cuerpo edilicio con el objetivo de llevar a cabo la reestructuración de las áreas administrativas con la finalidad de redirigir los recursos humanos disponibles y contribuir al mejoramiento de calidad de vida de las familias Salmantinas, lo anterior destacando que la presente administración, ha trabajado dentro del margen de la sensibilidad humana de cada uno de quienes integran el H. Ayuntamiento, misma que se encuentra dotada de una grande diversidad de fuerzas políticas, quienes, con sus aportaciones, trabajo, esfuerzo y compromiso hacen de Salamanca un mejor Municipio; en tal sentido instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que turne la presente iniciativa que contiene el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a la Comisión de Reglamentos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.

V. En el cuarto punto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las nueve horas con veintidós minutos del día dieciocho del mes de enero del año dos mil veintidós declara terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




Alma Angélica Berrones

Aguayo
Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico


Mónica del Carmen Pérez

López
Regidora


Iván Alejandro Gordillo

Becerra
Regidor


Dulce Daneira González Vega

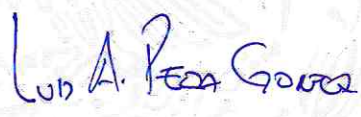
Regidora


Juan Ortega Gasca

Regidor


Mayra Edith Gutiérrez

Vázquez
Regidora


Luis Adrián Peña Gómez

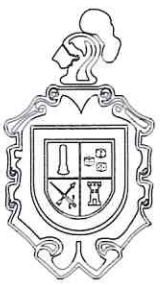
Regidor


Michelle Alcocer Carrillo

Regidora


Iván Israel Casillas

Albéjar
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

María Guadalupe Arredondo
Hernández
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor

Coral Valencia Bustos
Regidora

Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora



Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.**